MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Río Tambo, ubicado en la provincia de Satipo, en el departamento de Junín, celebra hoy con legítimo orgullo su Sexagésimo Primer Aniversario de Creación Política. Esta fecha nos invita a rememorar nuestra historia, valorar nuestras raíces y reafirmar la identidad que nos distingue como comunidad. Río Tambo fue creado el 29 de enero de 1943, cuando fue oficialmente reconocido como distrito mediante la Ley N.º 15481, promulgada durante el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche. Desde entonces, el distrito ha crecido y evolucionado, manteniendo vivas sus tradiciones, fortaleciendo su cultura y promoviendo el desarrollo de sus habitantes. Hoy celebramos no solo la creación política de Río Tambo, sino también el esfuerzo y la dedicación de su gente, quienes con trabajo, unidad y orgullo construyen día a día un futuro prometedor, honrando la rica herencia histórica y cultural que hace de este distrito un lugar único en la selva central del Perú.

Que, El distrito de Río Tambo es uno de los nueve distritos que conforman la provincia de Satipo, en el departamento de Junín. Se encuentra a una altitud aproximada de 275 metros sobre el nivel del mar y abarca una extensión territorial de cerca de 10,350 km², lo que lo convierte en uno de los distritos más extensos y diversos de la selva central peruana. Es hogar de importantes etnias amazónicas, como los asháninka, kakinte y machiguenga, que representan cerca del 80% de su población, destacando los asháninka, la comunidad más numerosa de la Amazonía peruana, lo que le ha valido el título de “Gran Nación Asháninka”. Río Tambo reúne una gran diversidad de centros poblados y comunidades, desde núcleos urbanos como Puerto Ocopa, capital del distrito, hasta localidades rurales como Anapate, Oviri y San Antonio de Cheni. Todas estas comunidades, junto con sus tradiciones, cultura y trabajo diario, conforman el rico tejido social, económico y cultural del distrito, reflejando la vitalidad y el orgullo de su gente, que mantiene vivas sus raíces mientras construye un futuro de desarrollo y esperanza.

Que, la etimología Río Tambo se inspira en el río Tambo que recorre sus tierras, y su término “Tambo” proviene del quechua “Tampu”, que significa “Puesto de descanso o almacén”, evocando los antiguos lugares donde viajeros y comerciantes se alojaban y aprovisionaban en la época prehispánica; así, su nombre no solo identifica un río, sino que guarda la memoria de la historia, el tránsito y la vida de quienes habitaron y recorrieron estas tierras mucho antes de la fundación del distrito.

Que, la principal actividad económica del distrito de Río Tambo gira en torno a la agricultura amazónica, donde sus fértiles tierras permiten el cultivo de café, cacao,

plátano, yuca, maíz y frutas tropicales, productos que reflejan la riqueza natural de la selva central. La ganadería menor y la pesca en el río Tambo y sus afluentes complementan la subsistencia de las familias y dinamizan los mercados locales. Además, muchas comunidades nativas, especialmente asháninkas, combinan sus actividades productivas con la artesanía tradicional y el turismo rural, convirtiendo la cultura, la historia y la naturaleza de Río Tambo en un recurso vivo que impulsa su desarrollo y fortalece la identidad del distrito.

Que, en esta fecha de profundo significado para el distrito de Río Tambo, el Congreso de la República rinde un homenaje sincero y merecido, reconociendo la historia, la cultura y la identidad de su pueblo. Este reconocimiento celebra no solo la creación política del distrito, sino también el esfuerzo, la dedicación y la resiliencia de sus habitantes, quienes día a día trabajan por el desarrollo, la unidad y el bienestar de su comunidad. Es un momento para recordar nuestras raíces, valorar las tradiciones que nos definen y reafirmar el orgullo de pertenecer a Río Tambo, una tierra rica en naturaleza, cultura y espíritu amazónico.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresar un cálido y respetuoso saludo al querido distrito de Río Tambo, situado en la provincia de Satipo, departamento de Junín, con motivo de la conmemoración de su Sexagésimo Primer Aniversario de Creación Política. En esta fecha tan especial, celebramos la historia, la cultura y la identidad de una comunidad que ha sabido mantener vivas sus tradiciones, fortalecer sus valores y trabajar con dedicación por el bienestar y progreso de sus habitantes. Que este aniversario sea una oportunidad para renovar el orgullo de pertenecer a Río Tambo y reafirmar el compromiso de seguir construyendo un futuro lleno de desarrollo, unidad y esperanza para todos los residentes de este distrito amazónico.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento de la señora Digna Sucari Maldonado, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Río Tambo, provincia de Satipo, en la región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, enero de 2025

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777

DJH/Mngzs